



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-SF-011-127

Guayaquil, 21 de abril del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un (1) ejemplar del Informe de los estados financieros de **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.**, Expediente No. 131126, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Saúl Forero Amaya
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

Cc.: Sr. Richard Hall, Gerente General

FS/.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

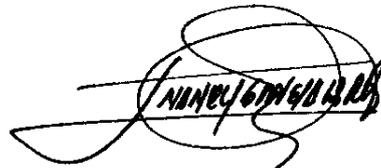
6. Tal como se menciona en la Nota T según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO FUNDOR.

Abril 12, 2011
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	362,187	204,948
Cuentas por cobrar	(Nota B)	1,125,041	1,062,432
Gastos pagados por anticipado		18,525	772
Total activos corrientes		1,505,753	1,268,152
Activos fijos			
Activos fijos	(Nota C)	33,539	34,037
Inversiones permanentes	(Nota D)	167,741	150,478
Cargos diferidos	(Nota E)	58,173	57,558
		1,765,206	1,510,225
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	(Nota F)	9,000	225,000
Cuentas por pagar	(Nota G)	135,449	110,403
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	20,512	19,442
Impuesto a la renta	(Nota I)	33,111	13,548
Total pasivos corrientes		198,072	368,393
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota J)	1,175,000	1,175,000
Aportes para futura capitalización	(Nota K)	440,000	-
Pérdidas acumuladas	(Nota L)	(47,866)	(33,168)
Total patrimonio de los accionistas		1,567,134	1,141,832
		1,765,206	1,510,225
Cuentas de orden	(Nota M)	2,673,457	1,951,150

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Ingresos:			
Descuentos de cartera	(Nota N)	316,255	155,977
Comisiones	(Nota O)	495,756	259,530
Ingresos financieros		6,179	3,298
Otros ingresos		2,904	145,478
		821,094	564,283
Gastos:			
Personal	(Nota P)	247,333	206,708
Operacionales	(Nota Q)	254,968	208,121
Gastos financieros		170,380	65,417
Provisión para cuentas incobrables		5,007	23,000
Depreciación y amortización		31,597	29,171
Pérdida en inversiones permanentes	(Nota D)	77,152	-
		786,437	532,417
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		34,657	31,866
Participación de trabajadores	(Nota H)	5,199	4,780
Impuesto a la renta	(Nota I)	44,156	22,439
(Pérdida) utilidad neta		(14,698)	4,647
(Pérdida) utilidad neta por acción		(0.013)	0.012
Promedio ponderado de acciones en circulación		1,175,000	381,041

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Capital social:	(Nota J)		
Saldo inicial		1,175,000	250,000
Aumento de capital con aportes para futura capitalización		-	657,199
Aportes en efectivo		-	190,000
Aportes en bienes valorados		-	77,801
Saldo final		1,175,000	1,175,000
Aportes para futura capitalización:	(Nota K)		
Saldo inicial		-	657,199
Aportes en efectivo		440,000	-
Aportes en bienes valorados		-	-
Transferencias a capital social		-	(657,199)
Saldo final		440,000	-
Pérdidas acumuladas:			
Saldo inicial	(Nota L)	(33,168)	(37,815)
(Pérdida) utilidad neta		(14,698)	4,647
Saldo final		(47,866)	(33,168)
Total patrimonio de los accionistas		1,567,134	1,141,832

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	744,088	288,034
Efectivo pagado a compañías relacionadas, accionistas, proveedores y otros	(667,517)	(306,456)
Pago de impuesto a la renta	(24,593)	(8,891)
Otros ingresos (desembolsos)	2,904	(62,754)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	54,882	(90,067)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de activos fijos	(11,314)	(2,265)
(Disminución) aumento en cartera de clientes	6,486	(148,325)
Aporte de capital a Logros Colombia S.A.	(94,415)	(5,000)
Aumento en cargos diferidos	(22,400)	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(121,643)	(155,590)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamos bancarios	9,000	225,000
Efectivo pagado de obligaciones bancarias	(225,000)	-
Aportes de accionistas en efectivo	-	190,000
Aportes para futura capitalización en efectivo	440,000	-
Efectivo recibido por préstamos a los accionistas	-	25,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	224,000	440,000
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	157,239	194,343
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	204,948	10,605
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	362,187	204,948

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Conciliaciones de la Pérdida (Utilidad) Neta con el Efectivo Neto Provisto (utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
(Pérdida) utilidad neta	(14,698)	4,647
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	11,812	10,232
Amortización	19,785	18,939
Provisión cuentas incobrables	5,007	23,000
Participación a trabajadores	5,199	4,780
Impuesto a la Renta	44,156	22,439
Utilidad en asistencia técnica a Logros Colombia S.A.	-	(145,478)
Bajas de activos fijos	-	136
Ajuste en cargos diferidos	2,000	-
Pérdida en valor patrimonial proporcional	77,152	-
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(74,102)	(127,473)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(17,753)	(772)
Aumento en cuentas por pagar	453	88,700
(Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores	(4,129)	10,783
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	54,882	(90,067)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE NO REQUIRIERON EL USO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía incrementó sus inversiones por 145,478, con efecto en cuentas por pagar e ingresos, respectivamente.

Durante el año 2009, los accionistas aportaron bienes valorados por 77,801.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 01 de julio del 2008, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de junio del 2008, con un plazo de duración de cien años. Su actividad principal es de impulsar y promover operaciones mercantiles y comerciales de personas naturales y de empresas industriales, comerciales, agrícolas y de todo tipo, mediante la compra de cartera. La Compañía inició sus operaciones el 1 de julio del 2008.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de activos fijos, amortización de cargos diferidos, actualización del valor patrimonial proporcional, provisión de cuentas incobrables y las provisiones para participación de trabajadores e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. La Compañía se encuentra bajo control y supervisión de la Superintendencia de Compañías.</p>
Equivalentes de efectivo	<p>Para propósito del estado de flujos de efectivo la Compañía considera como equivalentes de efectivo el Fondo Proactivo en el Banco Bolivariano el cual tiene alta liquidez y fue aperturado con el propósito de invertir los excesos de liquidez. Estas inversiones se registran a su valor de costo, el cual es igual a su valor de mercado.</p>
Cuentas por cobrar	<p><u>Factoring al descuento</u></p> <p>Se establece un descuento sobre la facturación (cartera) al momento de la compra, el mismo que se devenga en el transcurso del tiempo en que la cartera es cobrada.</p> <p>Las cuentas por cobrar incluyen las facturas negociadas al factoring al anticipo o al factoring al descuento que han sido recibidas de los clientes. La provisión para cuentas incobrables se establece cuando los estudios y evaluaciones hechas por la Administración de la Compañía indican que existe la contingencia de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de la negociación.</p>

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Factoring al descuento

Mediante este tipo de contratos la Compañía entrega efectivo como anticipo sobre los créditos negociados, que puede ser entre 80% al 90% dependiendo del análisis financiero y lo estipulado en la política de riesgo. La parte de los créditos no anticipada, quedará en cuenta y se sujeta al resultado final de la liquidación y servirá como reserva para créditos impagos, comisiones y cualquier otro concepto que se origine de la transacción.

Inversiones permanentes

La Compañía mantiene una influencia significativa en Logros Colombia S.A. (una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Colombia); la inversión se registra inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se ajusta de acuerdo con el método de participación. El valor en libros se aumenta o disminuye reconociendo su efecto contra los resultados del período.

Activos fijos

Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Vehículos	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipos de computación	33%

Cargos diferidos

Incluye principalmente gastos preoperativos y gastos de constitución, y mejoras en propiedades arrendadas, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de 2 a 5 años.

Ingresos operacionales

Descuento de cartera

Los descuentos provienen de operaciones de factoring, los cuales se registran en ingresos en la medida en que la cartera ha sido recuperada (cobrada).

Comisiones

Los ingresos por comisiones se reconocen en el momento que se realiza las operaciones de factoring.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Obligaciones con los trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades anuales del 15% sobre la base de la utilidad anual antes de considerar gastos no deducibles e ingresos exentos para el cálculo del impuesto a la renta anual de la Compañía.

La Compañía registra un pasivo y un gasto por beneficios sociales que de acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana le corresponde pagar anualmente a sus trabajadores.

Debido a que la Compañía tiene menos de dos años de operación y tiene un número reducido de empleados la Gerencia considera que no es necesario elaborar el estudio de jubilación patronal ni desahucio.

Otros ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se reconocen en el período por el método del devengado, es decir los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

(Pérdida) utilidad neta por acción

La Compañía determina la (pérdida) utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las (pérdidas) o utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes de efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
Efectivo		552	100
Bancos:			
Banco Pichincha C.A.		16,764	44,083
Banco Bolivariano S.A.		333,350	78,304
Terrabank S.A.		10,381	2,461
Equivalentes de efectivo:			
Fondo Proactivo del Banco Bolivariano S.A. con un interés del 2,94%.		1,140	80,000
		362,187	204,948
B. Cuentas por cobrar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
Comerciales:			
Factoring al descuento (1)		218,372	-
Factoring al anticipo (Nota M) (2)		214,077	706,392
Compañías relacionadas (Nota R) (3)		60,077	111,211
Fondo de garantía para cobro de cartera (4)		454,639	211,855
Descuento cartera factoring		75,807	-
		1,022,972	1,029,458
No comerciales:			
Préstamos a empleados (5)		77,528	33,249
Impuesto al valor agregado		2,144	11,771
Retenciones en la fuente		-	302
Anticipos a proveedores		8,095	-
Otras cuentas por cobrar		42,309	10,652
		130,076	55,974
		1,153,048	1,085,432
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		28,007	23,000
		1,125,041	1,062,432

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a cartera comprada a varios clientes con vencimiento hasta abril del 2011 con una tasa promedio de descuento del 16,93%.
- (2) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a cartera comprada a diferentes clientes con vencimiento hasta marzo del 2011 con comisión promedio por gastos operativos y administrativos del 3,11% y tasa de descuento entre el 16% y 18% (En el 2009 correspondía a cartera comprada, con vencimiento hasta marzo del 2010 con comisión promedio por gastos operativos y administrativos fue del 3.62% y tasa de descuento fue entre el 15% y 18%). Al 31 de diciembre del 2009, existían facturas factoring al anticipo hasta por un monto de 253,657 que fueron dadas en garantía por pagos de obligaciones bancarias con el Banco Pichincha C.A. (Nota F).
- (3) Las transacciones con partes relacionadas incluyen principalmente operaciones de factoring al descuento y al anticipo realizadas con compañías filiales o con accionistas de la Compañía. Las condiciones económicas pactadas en tales operaciones, las tasas de interés o tasas de descuento y garantía exigidas, son similares a las aplicadas a otras operaciones con terceros no vinculados.
- (4) Corresponde a cuentas por cobrar de operaciones de factoring representados en depósitos en cuentas de ahorro a nombre de los clientes pero controladas (mediante firma autorizada en el Banco Bolivariano) en forma conjunta por el Gerente General de Factor L.o.g.r.o.s. de Ecuador S.A. y el Representante Legal del cliente, con la finalidad de garantizar las recaudaciones de la cartera comprada por la Compañía.
- (5) Incluye principalmente préstamos a la Gerencia General y Gerencia Operativa por una valor de 54,650 (Nota R) y 6,655 (Nota R) respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Compañía. (En el año 2009 por un valor de 30,000 y 2,969).

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010
Mizpa S.A.	77,553
Bravo Leon Nancy Johanna	40,356
Distribuidora Comercial Dassum	35,176
Mulgrew S. A.	31,675
Murillo Castillo Oscar	27,036
Ferlant S. A.	26,151
Dulcenac S. A. Dulceria Nacional	25,038
Clientes varios	191,654
	454,639

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	23,000	-
Provisión del año	5,007	23,000
Saldo final	28,007	23,000

C. Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Vehículos	28,500	28,500
Mobiliario y equipo de oficina	10,762	3,456
Equipos de computación	18,643	14,635
	57,905	46,591
Menos depreciación acumulada	24,366	12,554
	33,539	34,037

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	46,591	44,515
Compras	11,314	2,265
Bajas	-	(189)
Saldo final	57,905	46,591

El movimiento de la depreciación de activos fijos, fue como sigue:

	2010	2009
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	12,554	2,375
Gasto del año	11,812	10,232
Bajas		(53)
Saldo final	24,366	12,554

D. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Costo ajustado VPP	Costo 2010	Costo 2009
Logros Colombia S.A. (1)	15.16%	167,741	244,893	150,478

(1) Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía posee 1,534 acciones comunes con derecho a voto en Logros Colombia S.A. (una compañía constituida bajo las leyes de la República de Colombia) con una participación del 15.56% (en 2009 10%) en la cual mantiene una influencia significativa por participar en los procesos de elaboración de políticas y por proporcionar información técnica esencial (NEC 20 párrafo 5).

El monto del patrimonio de la asociada al 31 de diciembre del 2010 es por COL \$2,062,560,000; equivalentes aproximadamente a 1,078,027 (dólares americanos) (en 2009 COL \$1,723,841,000 equivalentes aproximadamente a 843,272 (dólares americanos); consecuentemente el valor de la inversión calculada con base en el valor patrimonial proporcional, al cierre del 2010 es por 167,741 (en 2009 no se tenían disponibles los estados financieros de la compañía asociada).

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El costo de la inversión está compuesto por 150,478, realizado en 2009 y 94,415 invertidos en 2010 por un total de 244,893; el valor patrimonial proporcional de la inversión en el año 2010 se redujo en 77,152, los cuales fueron ajustados contra los resultados del ejercicio.

E. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Constitución	14,000	14,000
Preoperativos (1)	61,760	61,760
Depósitos en garantía	3,866	2,000
Mejoras en propiedades arrendadas (2)	18,534	-
	98,160	77,760
Menos amortización acumulada	39,987	20,202
	58,173	57,558

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, esta cuenta incluye principalmente gastos de personal, honorarios profesionales, servicios varios y otros gastos administrativos realizados durante la etapa preoperativa de la Compañía.

(2) Corresponde a mejoras efectuadas en las oficinas donde opera la Compañía. La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento por 2 años.

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	77,760	77,760
Adiciones	22,400	-
Bajas	(2,000)	-
Saldo final	98,160	77,760

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		2010	2009
Amortización acumulada:			
	Saldo inicial	20,202	1,263
	Gastos del año	19,785	18,939
	Saldo final	39,987	20,202
F. Obligaciones bancarias	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
	Banco Bolivariano C.A.:		
	Préstamo bancario al 11.08% de interés anual reajutable semestralmente, a un plazo de 18 meses, pagaderos mensualmente hasta septiembre del 2011. Este préstamo se encuentra garantizado con prenda comercial.	9,000	-
	Banco Pichincha C.A.:		
	Préstamo garantizado con facturas de clientes factoring (Nota B (2)), con vencimientos hasta el 11 de marzo del 2010, con una tasa del 9.74% de interés anual.	-	225,000
		9,000	225,000
G. Cuentas por pagar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
	Compañías relacionadas (Nota R)	-	42,313
	Intereses por pagar	42,166	-
	Operaciones por liquidar	27,771	-
	Proveedores	27,264	5,518
	Retenciones en la fuente	13,595	4,023
	Impuesto al valor agregado (IVA)	13,232	20,655
	Obligaciones con el IESS	5,815	9,366
	Otros	5,606	28,528
		135,449	110,403

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Obligaciones con los trabajadores	El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:	2010	2009
	Beneficios sociales:		
	Saldo inicial	14,662	3,879
	Provisión del año	22,327	23,770
	Pagos efectuados	(21,676)	(12,987)
	Saldo final	15,313	14,662
	Participación trabajadores:		
	Saldo inicial	4,780	-
	Provisión del año (Nota I)	5,199	4,780
	Pagos efectuados	(4,780)	-
	Saldo final	5,199	4,780
		20,512	19,442

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por amortizar del período 2008 por 27,179 y 32,497, respectivamente.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución, 01 de julio del 2008.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	34,657	31,866
Menos 15% participación a trabajadores (Nota H)	5,199	4,780
Utilidad después de participación a trabajadores	29,458	27,086
Más gastos no deducibles	152,484	67,988
Menos amortización de pérdidas	(5,318)	(5,318)
Menos ingresos exentos	-	-
Base imponible	176,624	89,756
Impuesto a la renta afectado por el 25%	44,156	22,439

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	13,548	-
Provisión del año	44,156	22,439
Pagos efectuados:		
Impuesto a la renta año anterior	(13,548)	
Anticipo del impuesto a la renta	(4,455)	(5,422)
Aplicación de retención en la fuente del año 2010	(6,590)	(3,469)
Saldo final	33,111	13,548

J. Capital social

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, está constituido por 1,175,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólar cada una.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el paquete accionario de la Compañía es el siguiente:

Accionista	2010		2009	
	Valor	%	Valor	%
René Reyes Schifferli	679,938	57.87	679,938	57.87
Middierock Corp	-	-	135,000	11.49
Balbeny Overseas LLC	135,000	11.49	-	-
Profuturo Investement Corp.	-	-	90,000	7.66
Agocorp S. A.	90,000	7.66	90,000	7.66
Klumbax S. A.	90,000	7.66	-	-
Otros	180,062	15.32	180,062	15.32
	1,175,000	100.00	1,175,000	100.00

K. Aportes para futura capitalización

Al 31 de diciembre del 2010, corresponden a valores entregados por los accionistas como aportes para futura capitalización por 440,000 (Nota R).

L. Pérdidas acumuladas

Corresponde al resultado acumulado de las operaciones de la Compañía, ocurridos desde el inicio de sus operaciones el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Cuentas de orden

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Factoring al anticipo clientes (Nota B)	214,077	706,392
Factoring al anticipo compañías relacionadas	-	71,065
Monto de descuento (aproximado 20%) (1)	534,886	381,056
Operaciones de reporte (2)	1,924,494	792,637
(3)	2,673,457	1,951,150

(1) Corresponde al saldo de la cartera comprada que será liquidado al vencimiento de la operación.

(2) Cartera de factoring vendida con opción de recompra.

(3) Corresponde al valor nominal de las operaciones activas de factoring (100%).

N. Descuentos de cartera

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Factoring al anticipo	224,706	150,549
Factoring al descuento	91,549	5,428
	316,255	155,977

O. Comisiones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Factoring al anticipo	375,832	200,484
Factoring al descuento	14,343	10,356
Descuentos de cartera (mora)	100,068	48,690
Negocios referidos	5,513	-
	495,756	259,530

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Personal

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Sueldos	175,345	151,123
Beneficios sociales	22,203	23,770
Aportes al IESS	31,873	23,808
Otros	17,912	8,007
	247,333	206,708

Q. Operacionales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Servicios básicos	9,977	8,207
Honorarios	232,800	187,310
Otros	12,191	12,604
	254,968	208,121

R. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por cobrar comerciales:		
(Nota B)		
Brunet S.A. - factoring al descuento (1)	60,077	40,146
Brunet S.A. - factoring al anticipo (2)	-	65,065
Factoring al anticipo - Torres Noboa & Asociados	-	6,000
	60,077	111,211

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por cobrar no comerciales:		
Préstamos a empleados (Sr. Richard Hall González-Rubio) (Nota B (5))	54,650	30,000
Préstamos a empleados (Sra. Lola Herbozo) (Nota B (5))	6,655	2,969
Préstamos a accionistas (Sr. Rafael Reyes)	5,468	-
	66,773	32,969
Cuentas por pagar (Nota G):		
Rafael Reyes Schiifferli	-	10,909
Logros Asset Funding LLC	-	23,128
Brunet S.A.	-	7,776
Andrade & Compañía	-	500
	-	42,313
Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:		
Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ingresos:		
Descuento de cartera - Brunet S.A.	6,441	5,925
Descuento de cartera - Torres Noboa & Asociados	-	218
	6,441	6,143
Gastos:		
Asesoría legal - Andrade & Compañía	14,320	10,500

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Aportes para futura capitalización: (Nota K)		
Mario Blum Moreno	200,000	-
Dávalos López Johanna	200,000	-
Eric Hamilton Hidalgo	40,000	-
	440,000	-

Las transacciones con partes relacionadas incluyen principalmente operaciones de factoring al descuento realizadas con compañías filiales o con accionistas de la Compañía. Las condiciones económicas pactadas en tales operaciones, las tasas de interés o tasas de descuento y las garantías exigidas son similares a las aplicadas a otras operaciones con terceros no vinculados.

- (1) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a cartera comprada a Brunet S.A. con vencimiento hasta abril del 2011 y tasa de descuento del 18,75% (En el 2009 cartera comprada a Burnet S. A. con vencimiento hasta marzo del 2010 con comisión promedio por gastos operativos y administrativos del 4.5% y tasa de descuento del 17.75%).
- (2) Al 31 de diciembre del 2009, corresponde a cartera comprada con vencimiento hasta marzo del 2010 con comisión promedio por gastos operativos y administrativos del 3,62% y tasa de descuento entre el 15% y 18%.

S. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - *incluyendo paraísos fiscales* - sean superiores a 3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000.00 y 3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.00.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

T. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del *período de transición*.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)(Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Contratos

Contrato de reporto

La Compañía mantiene un contrato de línea de crédito celebrado entre Factoring Asset Funding LLC (FAF) y Factor Logros de Ecuador por un valor de 2,000,000, corresponden a cartera (factoring al descuento y factoring al anticipo) vendida a una compañía relacionada del exterior, con pacto de recompra; sobre estas cuentas por cobrar la Compañía mantiene aún el control de los documentos y realiza el cobro de las instalaciones periódicas por cuenta del originador del reporto. Esta operación se registra en cuentas de orden para su control, cuando se formaliza la operación, descontando su valor de las cuentas por cobrar, mantienen un plazo entre 180 a 360 días, con un interés entre el 10% y 12% de acuerdo a lo acordado.

Contrato de compra de cartera

Responsabilidades de factor Logros Ecuador

Adquirir los créditos y documentos correspondientes a la cartera del cliente, durante el plazo de duración del contrato y efectuar las gestiones necesarias para el cobro de los créditos.

Responsabilidades de cliente

Cederle los documentos y los créditos de los Compradores Calificados, en la forma y con los alcances establecidos en el contrato los cuales no deben ser objeto de retención, compensación, trabas, embargos, ni de medidas judiciales precautorias o ejecutivas, que obstaculicen o impidan la recaudación o cobro de los documentos, y de que éstos no estén ni hayan sido sujetos a juicio.

Remuneración

Los servicios de Factor LOGROS contratados por el Cliente devengarán a favor de aquel la siguiente remuneración:

1. Comisión por gastos administrativos y operativos sobre el valor del monto neto a cobrar de la cartera cedida. Esta comisión se fundamenta en los plazos máximos de ventas que concede el Cliente a sus Compradores y que es de 90 días. La comisión será incrementada 0.75% por cada 15 días de alargamiento o fracción de los plazos máximos de venta.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. descuento sobre los balances diarios de todas las cantidades anticipadas, remitidas o pagadas.

Plazo

El contrato de factoring en cualquiera de sus dos modalidades tendrá una duración de un año contado desde la fecha de su suscripción.

Contrato de inversión y aportes de capital

Mediante convenio de inversión y aporte celebrado el 8 de abril del 2009, entre Factor Logros Ecuador S.A. y Factor Logros Colombia S.A. se acordó realizar una aportación en especie de capital del 10% en la sociedad de Factor Logros Colombia, que corresponde a Asesoría y apoyo preoperativo del sistema aplicativo. Adicionalmente, se acordó realizar aportaciones en efectivo por un valor de 300,000 por parte de Factor Logros Ecuador o sus accionistas, cuya finalidad es solventar los gastos de organización.

V. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

W. **Reclasificaciones**

Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2009, fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras del 2010.

X. **Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 12, 2011), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por el aumento de capital suscrito por un valor de 427,080 inscrito en la registradora mercantil con fecha febrero 22 del 2011 y lo mencionado a continuación:

1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a 4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a 5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes que podrán afectar a la compañía, tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
 - b. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
 - c. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
 - d. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
-